



Estado Plurinacional
de Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE CASILLERO Y ESTANTE METALICO PARA XI JUEGOS SURAMERICANOS COCHABAMBA 2018”



Ministerio
De Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia



BOLIVIA
COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL TRÓPICO
DE COCHABAMBA

1. OBJETO

Adquisición de **CASILLERO Y ESTANTE METALICO** para equipamiento de escenarios y recintos deportivos donde se llevara a cabo los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM 1. CASILLERO METALICO DE 10 DIVISIONES

- Mueble constara de diez bandejas y puertas individuales que incluyan chapas, jaladores, respiraderos o ranuras de ventilación y tarjetero.
- Pies de goma antideslizante
- Niveladores de goma 0,70mm. con alma de acero forjado.

Medidas:

- El casillero debe tener las siguientes medidas Largo = 1.75 mts; Altura = 1.80 mts; Profundidad = 0.50 mts
- Cada división debe tener las siguientes medidas Largo = 0.35 mts; Altura = 0.85 mts; Profundidad = 0.50mts

Material:

- Fabricado todo en plancha de acero de 0.75 mm, metálico en todos sus componentes.
- Estructura tubo 30x30 en 1.5mm

Soldadura:

- La soldadura debe ser con aporte metálico en sistema Mig-Mag.

Pintura:

- Para el pintado de la estructura metálica, debe tener un óptimo tratamiento de fosfato químico para la limpieza de las mismas y anclaje o mordiente de la pintura con los siguientes pasos: desengrasado, decapado ácido, fosfatizado y pasivado ácido.
- El tipo de pintura debe ser resina híbrida (poliéster-epoxi) en polvo electrostático y horneable a 180° C, previo tratamiento de fosfatizado del requisito anterior.

Distribución Interna: 1 Tubo colgador de ropa metálico.

Color: Gris Claro

Cantidad: 79 Piezas

Imagen Referencial



Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL Bs.
1	Casilleros Metálicos 10 Divisiones	PIEZA	79		

ITEM 2. ESTANTE METALICO 5 BANDEJAS

- El estante debe tener las siguientes medidas:
Largo= 0.92 m
Alto= 2.00 m
Profundidad = 0.40 m
- Las planchas deben ser fabricadas en plancha de acero de 0.9 mm de espesor con doble refuerzo.
- Los parantes deber ser de 2mm de espesor.
- La sujeción debe ser realizado mediante enganche rápido sin pernos.

IMAGEN REFERENCIAL





Estado Plurinacional
de Bolivia



Ministerio
De Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL TRÓPICO
DE COCHABAMBA

- Las bandejas deben contar con una costilla en la parte inferior de cada bandeja como refuerzo, bordes con doble aplaste y soldadura en las esquinas para mayor resistencia.
- La soldadura debe ser realizada con aporte metálico en sistema MIG-MAG
- El pintado de la estructura metálica, debe tener un óptimo tratamiento de fosfato químico para la limpieza de las mismas y anclaje o mordiente de la pintura con los siguientes pasos: desengrasado, decapado ácido, fosfatizado y pasivado ácido.
- El tipo de pintura debe ser resina híbrida (poliéster-epoxi) en polvo electrostático y horneable a 180°C, previo tratamiento de requisito anterior.



Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL Bs.
1	ESTANTE METALICO 5 BANDEJAS.	PIEZA	10		

3. GARANTIAS TÉCNICAS

Garantía de Proveedor

La empresa adjudicada deberá presentar un CERTIFICADO de Garantía de Proveedor adjunto a la Nota de Entrega definitiva de los bienes, referido pero no limitado a:

- **Alcance de la garantía:** Será contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por una mala funcionalidad de los bienes adquiridos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, garantizando la reposición inmediata por otro de iguales características.
- **Período de garantía:** Los bienes adquiridos deberán contar con una garantía mínima de 2 años. A partir de la fecha de entrega.

4. SERVICIOS CONEXOS

El proponente adjudicado deberá efectuar el armado y colocado, para el cuidado del bien y manejo de lo requerido.

Asimismo el proponente adjudicado deberá brindar la asistencia técnica, durante los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018

5. TRANSPORTE

El proponente adjudicado correrá con los gastos de transporte y entrega de los bienes solicitados, el mismo que no debe afectar al precio ni al plazo ofertado.

6. EMBALAJE

El proponente deberá considerar un embalaje adecuado, que proteja los bienes ofertados.

7. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proponente deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al 7% (siete por ciento) del monto total del contrato.

La vigencia de esta garantía deberá ser computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.

8. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá contar con una experiencia general en provisión e instalación de los bienes solicitado de 1 año, demostrables a través de fotocopias de contratos. Certificado de Cumplimiento de Contrato, o Actas de Conformidad, Orden de Compra y facturas.

9. VERIFICACIÓN

Al momento de efectuarse la recepción, la empresa adjudicada deberá comprobar ante la Comisión/Responsable de Recepción el buen estado de lo entregado. En caso de no cumplirse con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, se procederá con la disconformidad, sin perjuicio alguno sobre la entidad.

10. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes adjudicados deberán ser entregados e instalados en los escenarios asignados por CODESUR en la ciudad de Cochabamba y el Trópico de Cochabamba, previa coordinación con la comisión de recepción.

11. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega máximo es de treinta (30) días calendario a partir del siguiente día hábil de suscrito el contrato.

12. MULTA



Estado Plurinacional de Bolivia



En caso de incumplimiento en el plazo de entrega del bien, se procederá a la multa correspondiente **del 1% por día calendario de retraso sobre la entrega parcial**. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el **veinte por ciento (20%)** del monto total del contrato, sin perjuicio de resolver el mismo.

13. FORMA DE PAGO

El pago se realizara vía transferencia SIGMA o SIGEP, previo informe de conformidad por parte de la comisión de recepción y presentación de la factura a nombre del **CODESUR**

14. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por el total

15. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La validez de la propuesta deberá ser mínimamente de 30 (treinta) días calendario.

16. MODALIDAD DE CONTRATACION

Contratación Directa según al Decreto Supremo 3447 y Resolución Administrativa CODESUR DGE-011/2018 de procedimiento para la contratación directa de bienes y servicios



COMITÉ OLÍMPICO BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL TRÓPICO DE COCHABAMBA